



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 60205/2013

Córdoba,

11 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Enrique Roque CORDEIRO (Leg. 21377) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) en la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Fs. 6);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Fs. 8);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Enrique Roque CORDEIRO (Leg. 21377) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) desde el 01/12/2013 hasta el 31/05/2014 (seis meses) en la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Nacional de Clínicas **o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"**

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION Nro:

77
88

Prof. Mgter ROGELIO ANSEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



124